

**Normas Urbanísticas Municipales de  
ORBANEJA RIOPICO**

**DOCUMENTACION  
APROBACION INICIAL**

**DN-EE ESTUDIO ECONOMICO**



## DN-EE ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO NUMOr

### TÍTULO I. CAPACIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

El presente documento responde a lo prescrito en el artículo 94.2.f. del Decreto 37/2007, de 19 de abril 2007, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, donde se indica que la Revisión de Normas Urbanísticas , en adelante NUMOr, debe contener un Estudio Económico -de acuerdo a un programa de actuaciones- que contemple las inversiones públicas necesarias y previstas para el fomento y garantía del cumplimiento de los objetivos y prioridades del planeamiento.

Este estudio de inversiones es necesario para asegurar el deber genérico de conservación asignado a todos los bienes inmuebles, espacios urbanos o instalaciones protegidas por NUMOr. En el citado texto legal se indica también que el Estudio Económico debe designar el órgano gestor del plan, los sistemas de financiación previstos y las formas de gestión del aprovechamiento del subsuelo, así como otras medidas de compensación necesarias, en el caso de que la protección y conservación de los bienes catalogados requiriesen de limitaciones singulares u otros sistemas de equidistribución de cargas.

#### Capítulo-1º Situación de la hacienda local

Para poder establecer la capacidad presupuestaria real del municipio se realiza un estudio de los ingresos y gastos -conforme a los datos del Ministerio de Administraciones Públicas- reflejados en la siguiente tabla que abarca los presupuestos municipales desde 2006 hasta 2015.

Los datos que se adjuntan mantienen la estructura contable establecida para las administraciones locales.

Esta contabilidad se estructura conforme a una serie de capítulos de ingresos y gastos organizados bajo los epígrafes siguientes:

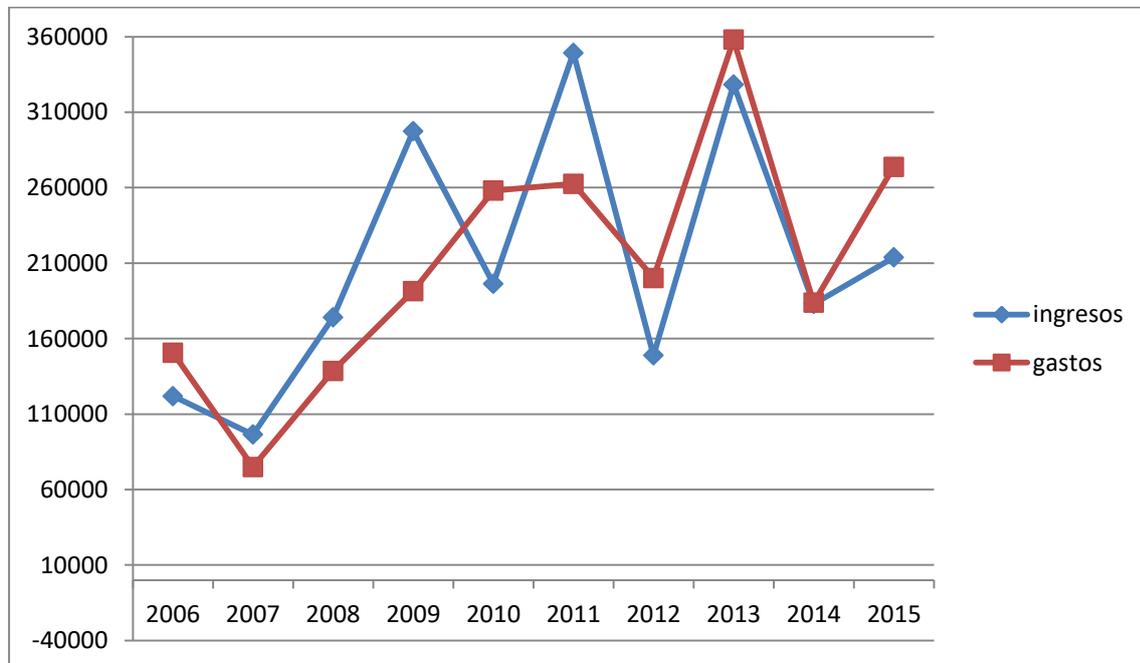
Ingresos	Gastos
I. Impuestos Directos.	I. Gastos de Personal.
II. Impuestos Indirectos.	II. Gastos de Bienes y Servicios.
III. Tasas y otros Ingresos.	III. Gastos Financieros.
IV. Transferencias Corrientes.	IV. Transferencias Corrientes.
V. Ingresos Patrimoniales.	V.
VI. Enajenación de Inversiones Reales.	VI. Inversiones Reales.
VII. Transferencias de Capital.	VII. Transferencias de Capital.
VIII. Activos Financieros.	VIII. Activos Financieros.
IX. Pasivos Financieros.	IX. Pasivos Financieros.

En las tablas adjuntas se detallan los datos correspondientes al período comprendido entre 2006 y 2015, relativos a la evolución global del presupuesto y la evolución por capítulos de los últimos diez años.



**Evolución del LIQUIDACIONES ANUALES**

EVOLUCIÓN ANUAL DE LIQUIDACION 2.006-2.015				
AÑO	Total Ingresos	% Variación	Total Gastos	% Variación
2015	213.785,14	16,90%	273.737,70	48,97%
2014	182.877,05	-44,30%	183.752,44	-48,68%
2013	328.295,79	120,47%	358.046,07	78,83%
2012	148.907,31	-57,36%	200.211,44	-23,74%
2011	349.249,60	77,89%	262.547,80	1,74%
2010	196.324,61	-34,01%	258.050,63	34,77%
2009	297.494,61	70,94%	191.477,15	38,17%
2008	174.036,46	80,58%	138.583,77	78,18%
2007	96.377,64	-20,95%	74.970,75	-50,23%
2006	121.916,11		150.632,13	



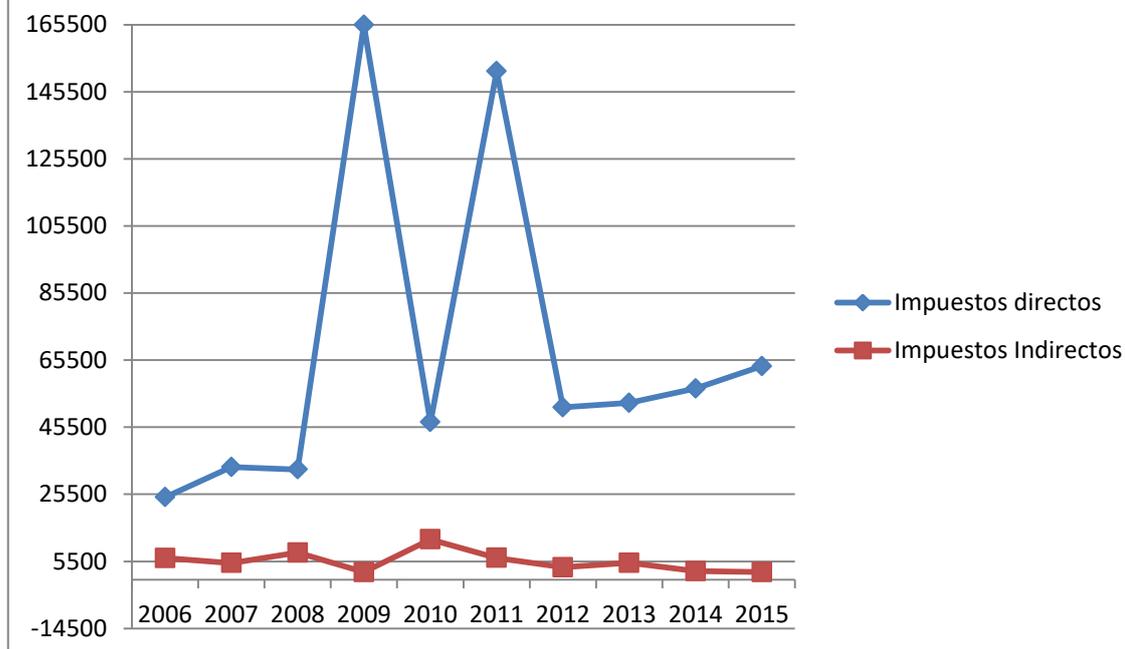
**Capítulo-2º Evolución de ingresos y gastos**

**Evaluación de Ingresos**

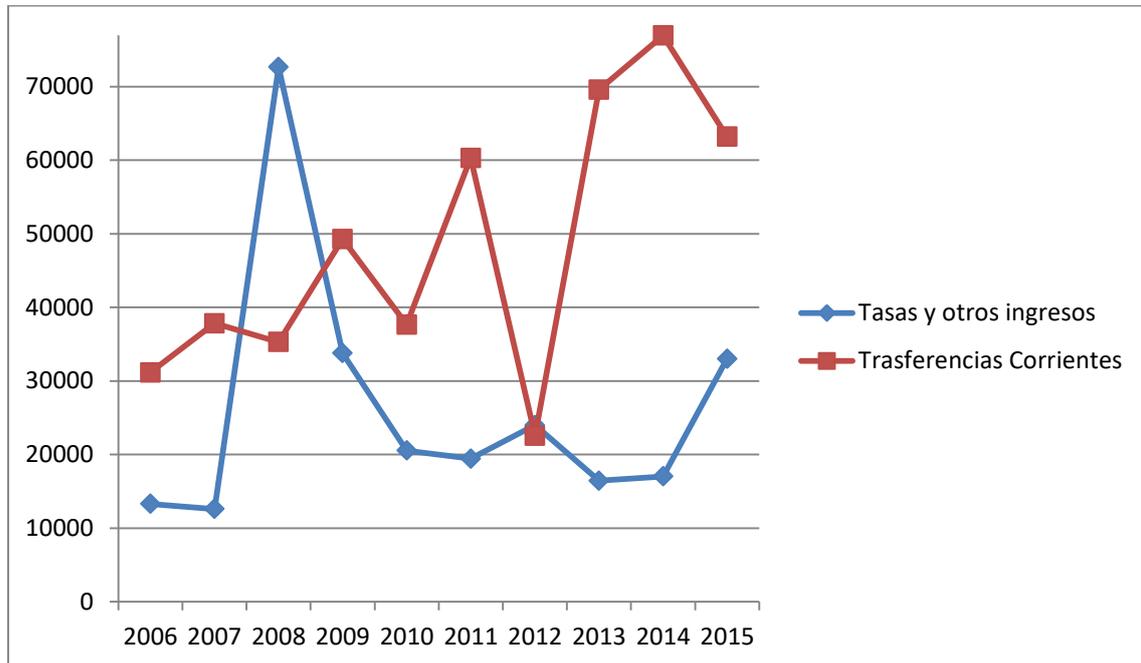
En los últimos diez años la estructura de ingresos de Orbanaja Riopico gravita sobre seis pilares fundamentales, a saber, los impuestos directos e indirectos, las tasas y otros ingresos, las transferencias corrientes y de capital y los ingresos patrimoniales.



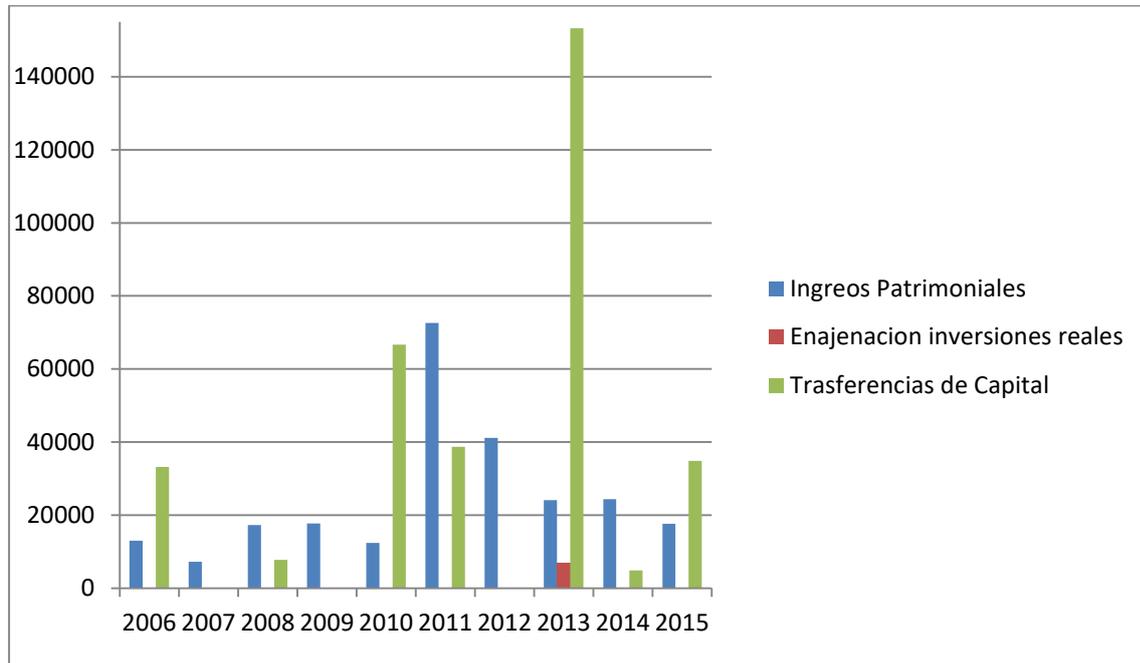
EVOLUCIÓN DE INGRESOS POR CAPITULOS 2.006-2.015				
AÑO	Cap 1: Impuestos directos		Cap 1: Impuestos indirectos	
	Total Ingresos	% Variación	Total Ingresos	% Variación
2015	63.665,16	11,67%	1.397,74	45,90%
2014	57.013,42	8,09%	2.583,71	-48,67%
2013	52.745,41	2,64%	5.033,63	35,84%
2012	51.389,61	-66,11%	3.705,64	-43,16%
2011	151.616,82	222,69%	6.518,98	-46,01%
2010	46.985,76	-71,59%	12.073,50	412,59%
2009	165.362,84	402,74%	2.300,68	-71,67%
2008	32.892,49	-2,17%	8.122,15	61,52%
2007	33.620,42	36,52%	5.028,46	-22,67%
2006	24.627,48		6.502,42	



EVOLUCIÓN DE INGRESOS POR CAPITULOS 2.006-2.015				
AÑO	Cap 3: Tasas y otros ingresos		Cap 4: trasferencias corrientes	
	Total Ingresos	% Variación	Total Ingresos	% Variación
2015	33.030,71	93,89%	63.193,74	-17,87%
2014	17.035,86	3,60%	76.939,83	10,54%
2013	16.443,25	-31,46%	69.603,99	208,48%
2012	23.990,59	23,37%	22.563,57	-62,59%
2011	19.445,39	-5,39%	60.318,16	60,12%
2010	20.554,13	-39,16%	37.669,57	-23,59%
2009	33.783,22	-53,50%	49.300,34	39,63%
2008	72.645,96	476,06%	35.308,19	-6,70%
2007	12.610,85	-5,20%	37.845,86	21,45%
2006	13.302,79		31.162,06	



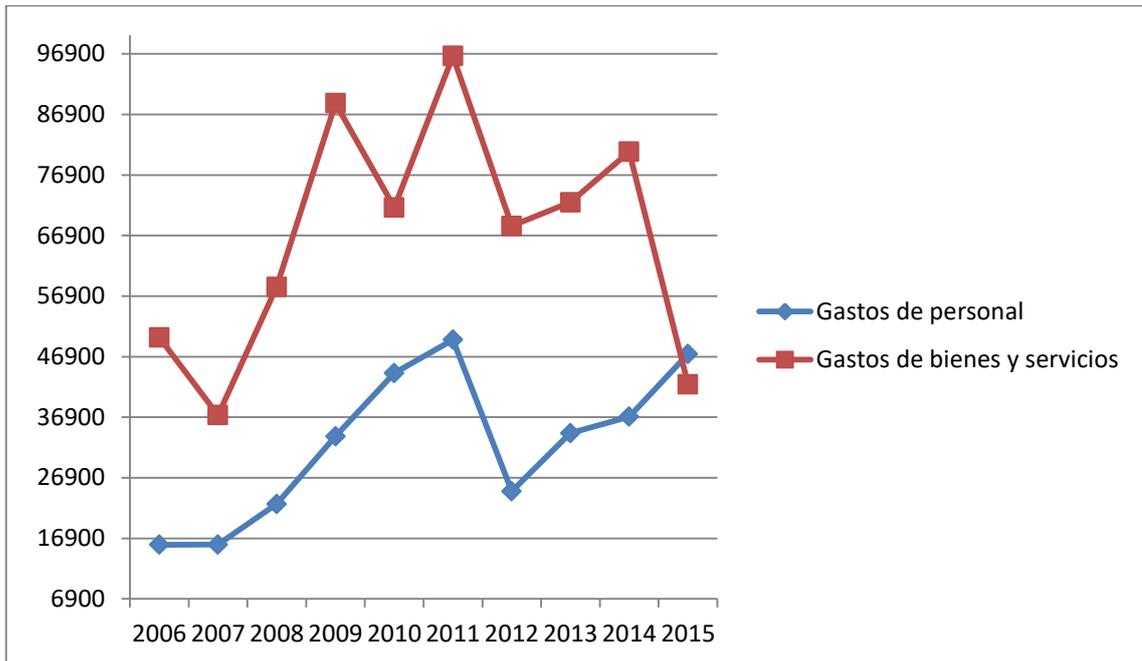
EVOLUCIÓN DE INGRESOS POR CAPITULOS 2.006-2.015					
AÑO	Cap 5: Ingresos Patrimoniales		Cap 6: Enajenación de inversiones reales		Cap 7: Transferencias de capital
	Total Ingresos	% Variación	Total Ingresos	% Variación	
2015	17.659,02	-27,69%	0	0%	34.838,77
2014	24.421,73	1,32%	0	100%	4.882,50
2013	24.107,81	-41,38 %	7.100,00	-	153.261,70
2012	41.124,76	-43,40%	0	0%	0
2011	72.658,02	487,16%	0	0%	38.692,23
2010	12.374,51	-30,12%	0	0%	66.667,14
2009	17.709,44	2,56 %	0	0%	29.038,09
2008	17.267,67	137,45%	0	0%	7.800,00
2007	7.272,05	-44,36%	0	0%	0
2006	13.071,36		0		33.250,00



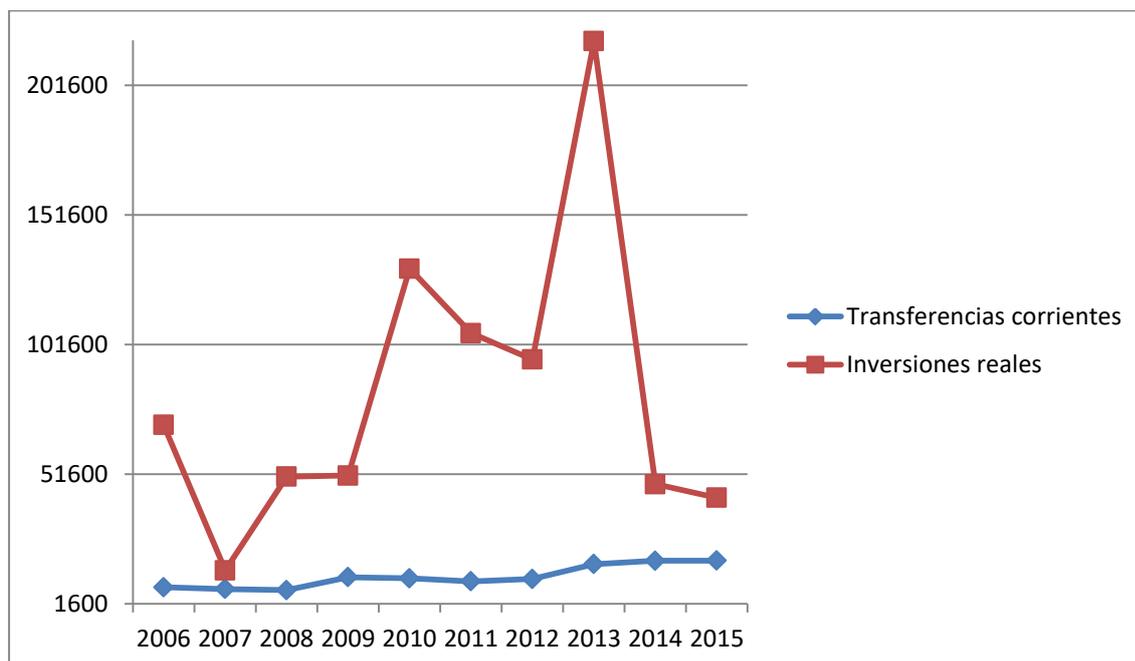
Estos conceptos arrojan el 100% de la estructura de ingresos municipales, permaneciendo sensiblemente estables en los últimos años.

**Evaluación de Gastos**

EVOLUCIÓN DE GASTOS POR CAPITULOS 2.006-2.015				
	Cap 1: Gastos de Personal		Cap 2: Gastos de Bienes y servicios	
AÑO	Total Gastos	% Variación	Total Gastos	% Variación
2015	47.344,84	27,28%	93.486,32	15,77%
2014	36.989,18	79,12%	80.753,85	11,56%
2013	34.277,24	39,01%	72.384,67	5,68%
2012	24.658,82	-50,37%	68.485,08	-29,07%
2011	49.683,30	12,43%	96.557,68	34,97%
2010	44.189,62	30,96%	71.539,60	-19,39%
2009	33.743,40	49,48%	88.750,19	51,95%
2008	22.573,32	42,33%	58.407,70	56,85%
2007	15.860,20	0,05%	37.238,65	-25,65%
2006	15.851,74		50.087,26	



EVOLUCIÓN DE GASTOS POR CAPITULOS 2.006-2.015				
AÑO	Cap 4: Transferencias corrientes		Cap 6: Inversiones reales	
	Total Gastos	% Variación	Total Gastos	% Variación
2015	18.311,03	0,41%	114.595,51	139,88%
2014	18.236,64	7,76%	47.772,77	-78,15%
2013	16.922,82	50,75%	218.620,04	128,10%
2012	11.225,53	9,18%	95.842,01	-9,60%
2011	10.281,69	-10,26%	106.025,14	-18,83%
2010	11.456,59	-3,52%	130.864,92	156,05%
2009	11.874,82	72,01%	51.108,74	0,81%
2008	6.903,56	-6,22%	50.699,19	249,39%
2007	7.361,33	-8,07%	14.510,57	-79,47%
2006	8.007,84		70.685,29	



### Capítulo-3º Conclusiones

Los datos de liquidación del Ayuntamiento han experimentado un moderado crecimiento en los últimos años con tendencia a la estabilidad en el año 2015, por lo que se puede concluir que la inversión municipal ha mantenido un crecimiento lento pero estable, aunque la inversión real depende en gran medida de las aportaciones de otras administraciones (Junta de Castilla y León y Diputación Provincial, fundamentalmente). Tanto los ingresos como los gastos, han experimentado un crecimiento mayor debido a la incorporación de nueva población en el núcleo del antiguo polvorín, con tendencia a la estabilización en los tres últimos años.

## TÍTULO II. PROGRAMA DE ACTUACIONES

El Programa de Actuaciones contiene las determinaciones para la ejecución de las previsiones de Las NUMOr como revisión de planeamiento con contenido muy específico de Protección y Conservación del Camino de Santiago durante su vigencia y es la referencia de la gestión pública, debiendo ajustarse al techo previsible de inversión estimado en el Estudio Económico. Este programa permite la coordinación de las acciones de inversión entre las administraciones intervinientes y sirve de patrón para orientar la estrategia municipal sobre qué tipo de acciones se deben llevar a cabo en el desarrollo de las NUMOr en el período programado.

En todo caso, el programa podrá ser revisado cuando el Ayuntamiento u otros organismos públicos precisen iniciar obras, inversiones o acciones no contempladas.

La revisión de planeamiento establecida a través de NUMOr requiere la redacción del EE Estudio económico financiero, que en su mayor parte o casi en su totalidad revierte en la mayor obligación para este Ayuntamiento de Conservación y mantenimiento en su Conjunto Histórico del Camino de Santiago, ya que no precisa de sistemas generales ni locales para su desarrollo siendo escaso el crecimiento planteado.



En el ámbito del Camino de Santiago se proponen actuaciones conforme a la siguiente clasificación:

1. Obras de urbanización para la mejora urbana: el Ayuntamiento podrá declarar de urbanización especial, determinadas calles, plazas o zonas con el fin de conservar la armonía del conjunto y los propietarios de edificios o solares enclavados en dichos lugares, no podrán modificar otras nuevas, sin someterse a cualquier ordenación especial, que previo los requisitos reglamentarios pueda aprobarse en cada caso.

Se relacionan a continuación los recorridos y áreas que se consideran de urbanización, ordenación y acondicionamiento prioritarios, para la consecución de los objetivos generales y específicos del Plan Especial y contribuir al mantenimiento, mejora y puesta en valor del patrimonio cultural de la localidad:

1. Mejora del área de especial protección de la Ermita.
2. Mejora y acondicionamiento de las calles Principal y Real del casco urbano Consolidado.
3. Acondicionamiento de la calle Carretera Villafría a Villalval en el tramo urbano consolidado industrial.
4. Acondicionamiento del andadero paralelo a la Carretera Local BU-V-7011 Villafría a Villalval, en sus tramos no urbanos .
5. Acondicionamiento de Áreas de descanso en el casco urbano del antiguo polvorín , y zonas rústicas.
6. Acondicionado del tramo rural del Camino de Santiago en su trazado principal.
7. Señalización del ámbito del Camino de Santiago en todos sus ámbitos que atraviesa.

## **Capítulo-1º Prioridades**

Las NUMOr no establece un programa cerrado de actuaciones, sino que fija las prioridades de intervención a partir de los criterios planteados como objetivos en la Memoria Vinculante.

### **Sección 1.- Prioridades intersectoriales**

En cumplimiento del principio general del sector público de intervenir cuando no sea viable la intervención privada y de actuar como incentivo para ésta, se establece el siguiente orden general de prioridades entre los distintos sectores considerados:

1. Planeamiento y proyectos.
2. Urbanización.
3. Edificación y rehabilitación.

### **Sección 2.- Prioridades sectoriales**

Se establecen las siguientes prioridades para cada uno de los sectores considerados:

1. Planeamiento y proyectos: Se tendrá NUMOR como planeamiento general y de desarrollo en su área de afección, para el término de Orbaneja Riopico; tanto en revisión de NUM , como plan Especial de Regularización de asentamientos irregulares, y/o planes parciales de desarrollo de sectores urbanizables, si les hubiera, y estudios de detalle.



Se procederá en primer lugar a la redacción de los proyectos de rehabilitación y urbanización, que sirvan para la ejecución de las obras de red viaria, infraestructuras básicas definidas como prioritarias.

2. Edificación y rehabilitación: se considera una de las actuaciones prioritarias de mayor inversión del conjunto, debiendo dirigirse en primer lugar a los edificios de mayor valor arquitectónico y con mayor grado de deterioro.
3. Espacios libres: se trata de las áreas verdes, paseos y calles y áreas ajardinadas del núcleo, debiendo dirigirse en primer lugar a los espacios inmediatos al área de la Ermita.
4. Red viaria: se trata de la red viaria interior del casco consolidado, debiendo dirigirse en primer lugar a la red viaria del entorno del Área de la Ermita, así como al andadero paralelo a la carretera local BU-V-7011 en tramos rústicos.

## **Capítulo-2º Inversiones públicas y privadas previstas**

Para la consecución de la finalidad protectora del Conjunto Histórico y garantizar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de las NUMOr, se establecerán las inversiones públicas necesarias para el Programa de Actuaciones , sumadas a inversiones privadas a destacar.

Estas inversiones van destinadas a garantizar el deber de conservación de todos los bienes inmuebles, espacios urbanos o instalaciones protegidas por el plan (obras de urbanización para la mejora de la escena urbana ) y a fomentar la adecuación urbana de los inmuebles, tanto los especialmente perjudiciales para la conservación del Conjunto Histórico, como los necesitados de otro tipo de actuaciones por su estado de conservación .

La inversión pública , como norma general , se establece para edificios y áreas urbanas de titularidad pública, siendo mínima o escasa la intervención en dominios de titularidad privada, dados sus escasos recursos.

La inversión privada se ceñirá en general al ámbito de su propio patrimonio, a las intervenciones en urbanización prevista en los planeamientos de desarrollo previstos en las NUMOr y en el Plan Especial de regularización , suelos urbanizables o urbanos no consolidados , si les hubiera.

### **Subsección 1.- Designación de órganos gestores**

El órgano gestor de las actuaciones previstas será el Ayuntamiento de Orbaneja Riopico.

### **Subsección 2.- Financiación de las actuaciones**

El criterio general de financiación en las actuaciones son de naturaleza pública municipal , con aporte puntual de otras administraciones también públicas como Excma. Diputación Provincial , Junta de Castilla y León ...etc siempre en dependencia de las convocatorias anuales de planes de las administraciones, no cerrándolo a la posibilidad de financiación privada.



## TITULO III EVALUACION DE COSTES

El desarrollo de las actuaciones propuestas estará sometido a diversos factores temporales, económicos y de gestión, por lo que no resulta posible la fijación exacta de su coste en el Estudio Económico de NUMOR. No obstante, se deberá dejar constancia y cuantificación estimada de los costes previstos de las obras a realizar por la aplicación del Programa de Actuaciones en el ámbito del Camino de Santiago.

La estimación de costes se hace mediante la asignación de módulos de valoración unitarios aplicados a la actuación a realizar, con lo que se obtiene una estimación global.

### Capítulo-1º Obras de Mejora de la escena y ambiente urbanos.

Se relacionan a continuación los recorridos y áreas que se consideran de urbanización, ordenación y acondicionamiento prioritarios, para la consecución de los objetivos generales y específicos del Plan Especial y contribuir al mantenimiento, mejora y puesta en valor del patrimonio cultural de la localidad:

1. Mejora del área de especial protección de la Ermita -Iglesia.
2. Mejora y acondicionamiento travesía en casco urbano consolidado

#### Costes unitarios de obras de urbanización

Red Viaria	140 €/m <sup>2</sup>
Espacios Libres y zonas verdes	25 €/m <sup>2</sup>
Red de saneamiento	100 €/ml
Red de abastecimiento	70 €/ml
Red Baja tensión	110 €/ml
Red de Alumbrado público	75 €/ml
Red de telefonía	50 €/ml

Mejora del área de especial protección de la Ermita -Iglesia.

Mejora del área de especial protección de la Ermita.			
Unidad de obra	Medición	Precio Unitario (€)	Importe
Red viaria (m <sup>2</sup> )	1090	140 €/m <sup>2</sup>	152.600
Espacios libres y zonas verdes (m <sup>2</sup> )	250	25 €/m <sup>2</sup>	6.250
Red de saneamiento (ml)	185	100 €/ml	18.500
Red de abastecimiento (ml)	0	70 €/ml	
Red de baja tensión (ml)	180	110 €/ml	19.800
Red de alumbrado público (ml)	120	75 €/ml	9.000
Red de telefonía (ml)	120	50 €/ml	6.000
Equipamiento de entorno de Ermita			4.000
Proyectos y gestión			8.500
<b>Total</b>			<b>224.650 €</b>



Mejora del área de especial protección de la Ermita -Iglesia.

Mejora del área de especial protección de la Iglesia.			
Unidad de obra	Medición	Precio Unitario (€)	Importe
Red viaria (m <sup>2</sup> )	220	140 €/m <sup>2</sup>	30.800
Espacios libres y zonas verdes (m <sup>2</sup> )	1.521	25 €/m <sup>2</sup>	38.025
Red de saneamiento (ml)		100 €/ml	
Red de abastecimiento (ml)		70 €/ml	
Red de baja tensión (ml)	80	110 €/ml	8.800
Red de alumbrado público (ml)	120	75 €/ml	9.000
Rehabilitación consolidación muro ferrocarril y puente			45.000
Equipamiento de entorno de iglesia			2.000
Proyectos y gestion			4.500
<b>Total</b>			<b>138.125€</b>

Mejora y acondicionamiento travesía en casco urbano consolidado

Mejora y acondicionamiento travesía en casco urbano consolidado			
Unidad de obra	Medición	Precio Unitario (€)	Importe
Red viaria (m <sup>2</sup> )	3.452	140 €/m <sup>2</sup>	483.280
Espacios libres y zonas verdes (m <sup>2</sup> )	225	25 €/m <sup>2</sup>	5.625
Red de saneamiento (ml)	270	100 €/ml	27.000
Red de abastecimiento (ml)	0	70 €/ml	
Red de baja tensión (ml)	540	110 €/ml	59.400
Red de alumbrado público (ml)	270	75 €/ml	20.250
Red de telefonía (ml)	270	50 €/ml	13.500
Equipamiento de entorno			15.000
Proyectos y gestion			25.000
<b>Total</b>			<b>649.055 €</b>

**Subtotal Obras de Mejora de la escena y ambiente urbanos.....1.011.830 €**

## Capítulo-2º Realización de Senda peatonal de peregrinos.

Su coste total será realizado de forma privada y pública.



La aportación privada se ciñe al desarrollo de planeamiento del Plan especial de regularización , en el cual se acometerán las obras de urbanización asociadas al ámbito , que incluyen la citada senda peatonal, de un desarrollo aproximadamente de 1 Km.

Queda pues evaluar el coste aproximado de realización en zonas fuera del citado ámbito de Regularización .

<b>Realización de Senda peatonal de peregrinos.</b>			
<i>Unidad de obra</i>	<i>Medición</i>	<i>Precio Unitario (€)</i>	<i>Importe</i>
Senda zona entrada Cardeñuela	280	30 €/ml	8.400
Senda zona Ámbito Regularización	960	30 €/ml	28.800
Senda zona entrada Prado municipal	220	12 €/ml	2.640
Senda zona Salida Orbaneja casco	290	30 €/ml	8.700
Senda zona Salida Orbaneja polvorín	245	30 €/ml	7.350
Equipamiento de entorno			3.000
Proyectos y gestión			8.000
<b>Total</b>			<b>66.890 €</b>

Se estima que después de la ejecución de la senda peatonal , la misma debe ser conservada y mantenida periódicamente .

Se debiera mantener de forma quinquenal obligatoriamente y correspondería al Ayuntamiento su acometida, estimando un coste cada 5 años de 2.000 m lineales a razón de 5 €/ml = 10.000 €/ 5 años .

Estimando un tiempo de vigencia de NUMOr mínimo de 25 años , el coste total del mantenimiento supondría un mínimo de.....40.000 €

+IPC anual 8.000.....**48.000 €**

### **Capítulo-3º Mejora y conservación del Camino en zonas Rurales**

Corresponde con el ámbito más rural del Camino de Santiago , desde los dos caminos señalados como principales .

1. Camino de los Romeros
2. Camino hacia Castañares

Sería necesario una mejora del mismo a base de limpieza de cunetas, laterales, un escafiado de la base y pendienteando hacia las cunetas de evacuación , así como añadido y compactado de zahorras naturales. Limpiezas puntales de los pasos de saneamiento de pluviales.



Dotar a la zona , ver plano, de áreas puntuales de descanso , preferentemente con sombra y agua , así como bancos-mesas, contenedor de basura.

<b>Mejora y conservación del Camino en zonas Rurales cada 5 años.</b>			
<i>Unidad de obra</i>	<i>Medición</i>	<i>Precio Unitario (€)</i>	<i>Importe</i>
Camino de los Romeros	2.900	5 €/ml	14.500
Camino de Castañares	3.670	5 €/ml	18.350
Equipamiento de entorno			9.000
Proyectos y gestión			2.000
Total 5 años			43.850 €

Estimando un tiempo de vigencia de NUMOr mínimo 25 años , el coste total del mantenimiento supondría un m.175.400 € +IPC anual 35.080.....210.480 €

## **Capítulo- 4º Información y señalización**

Corresponde con la señalización inicial de tramos tanto rústicos , como urbanos. Además se estima que su reposición será casi completa en un periodo de 5 años.

En planimetría se indica los lugares preferentes a para la localización , en función de la existencia de cruces de caminos, áreas de descanso y zonas singulares por las que atraviesa.

Señalización a base de indicadores cuyo diseño debe ser aprobado inicialmente para todo el ámbito Camino de Santiago , corresponderá con indicativos de dirección , paneles informativos y publicidad de establecimientos de forma regulada.

Panel de indicativos de señalización .....	30 ud.	a 250 .....	7.500 €
Panel Informativo general .....	6 ud.	3.500.....	21.000€
Total .....			<b>28.500€</b>

Estimando un tiempo de vigencia de NUMOr mínimo 25 años , el coste total del mantenimiento supondría un mínimo de.....114.000€  
+IPC anual 22.800.....**136.800 €**

## **Capítulo- 5º Actuaciones puntuales sobre inmuebles de impacto negativo**

El Ayuntamiento dispone de inmuebles de tipo patrimonial , en general destinados a dotaciones. Los mismo se encuentran en perfecto estado de conservación y casi son nuevos.

Los impactos negativos , solo aparecen en inmuebles de titularidad privada , siendo los particulares quienes debe acometer su conservación y mantenimiento.



Se puede estimar una cantidad de dinero anual en previsión de la carga subsidiaria que el Ayuntamiento pueda asumir en la corrección de los impactos negativos. Dado la entidad del BIC Camino de Santiago, su conservación y mantenimiento implica a todas las administraciones, tanto local, autonómica , y nacional. Su deber de conservación , mantenimiento subsidiarios respecto a ruinas y similares , debe acometerse por todas ellas.

En virtud de lo señalado , se puede estimar una previsión, por parte municipal, anual de un pequeño porcentaje de su presupuesto estimado en 2 % del total . Viene a ser no mas de **2.000€/ anual**. La financiación restante necesaria para cada situación puntual será estudiada por todas las demás administraciones intervinientes afectadas en la conservación del Conjunto Histórico.

## **TÍTULO - IV RESUMEN ECONOMICO**

Como conclusión final de este Estudio Económico , en alusión a los apartados anteriores , extraemos las siguientes determinaciones de orden temporal y económico.

### **Capítulo- 1º Designación de órganos Gestores**

El órgano gestor de las actuaciones previstas será el Ayuntamiento de Orbaneja Riopico.

### **Capítulo- 2º Capacidad financiera municipal**

De los estudios anteriores de ingresos y gastos municipales, se concluye que la capacidad inversora para este plan Especial de protección del Camino de Santiago es limitada a los recursos que la administración local puede soportar anualmente.

Del apartado de gastos para las inversiones reales acometidas en los 10 últimos años , obtenemos una media de **90.072,42 €** para todo el término municipal.

Estimando un porcentaje dentro del conjunto municipal de un 21,86 % para las zonas dentro del Conjunto Histórico, se deduciría una asignación media anual para estas NUMOr de 19.689,83 € ,pudiéndose redondear en 19.700 €.

Luego la aportación de la administración local a estas NUMOr seria de 19.700 € de media anual, en las actuales circunstancias.

### **Capítulo- 3º Capacidad financiera de otras entidades**

Para poder acometer todas las necesidades dentro de las NUMOr , serán necesarias aportaciones en municipales y otras de forma puntual (ayudas) de otras administraciones



El sector privado aportara su deber de conservación de los inmuebles y elementos afectados. Igualmente asumirá las obligaciones de urbanización determinadas en los ámbitos de desarrollo y actuaciones aisladas.

## Capítulo- 4º Conclusiones finales

Se establece un plazo de desarrollo completo de las determinaciones de NUMOr ámbito Camino Santiago contempladas en este estudio económico y financiero de al menos 25 años, estableciendo el montante necesario según cuadro resumen adjunto.

<b>RESUMEN DE ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN ESTUDIO ECONOMICO</b>	
<i>Actuación</i>	<i>Importe</i>
1 Mejora del área de especial protección de la Ermita -Iglesia	<b>1.011.830 €</b>
2 Realización de Senda peatonal de peregrinos.	<b>66.890 €</b>
3 Mantenimiento senda peatonal	<b>48.000 €</b>
3 Mejora y conservación del Camino en zonas Rurales cada 5 años.	<b>210.480 €</b>
4 Información y señalización	<b>136.800 €</b>
5 Actuaciones puntuales sobre inmuebles de impacto negativo	<b>166.666 €</b>
6 Actuaciones puntuales sobre implantación de vegetación y arbolado en camino y su mantenimiento	<b>105.000</b>

**INVERSION TOTAL EN 25 AÑOS..... 1.745.676 €**

<b>RESUMEN POR APORTACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES</b>			
<b>En 25 años.</b>			
<i>Actuaciones</i>	<i>Ayuntamiento 30%</i>	<i>JCyl, Diputación y Estado</i>	<i>Importe</i>
1 Mejora del área de especial protección de la Ermita -Iglesia	303.559	708.281	<b>1.011.830 €</b>
2 Realización de Senda peatonal de peregrinos.	20.067	46.823	<b>66.890 €</b>
Mantenimiento senda peatonal	14.400	33.600	<b>48.000 €</b>
3 Mejora y conservación del Camino en zonas Rurales	63.144	147.336	<b>210.480 €</b>
4 Información y señalización	41.040	95.760	<b>136.800 €</b>



<b>5 Actuaciones puntuales sobre inmuebles de impacto negativo</b>	50.000	116.666	<b>166.666 €</b>
<b>6 Actuaciones puntuales sobre implantación de vegetación y arbolado en camino y su mantenimiento</b>	31.500	73.500	<b>105.000 €</b>
	<b>523.710 €</b>	<b>1.221.966 €</b>	<b>1.745.676 €</b>

El estudio económico realizado , llega a la conclusión final , de que son necesarios para realización de las determinaciones económicas de mejora y conservación del conjunto un aporte de 1.745.676 €.

Dada la capacidad financiera económica del Ayuntamiento, este aportara como máximo un 30 % , siendo el 70 % restante mediante ayudas puntuales de otras administraciones.

No se cuantifica el aporte privado por ser no evaluable, quedando solo la conservación y mantenimiento de los inmuebles afectados a su cargo. Aportarían también parte de la mejora en urbanización , sendas peatonales etc.. según las determinaciones establecidas en cada ámbito para estas NUMOr , asi como urbanizaciones escritas en las Unidades de actuación , los espacios libres y dotaciones previstas en sector de suelo urbano no consolidado.



## INDICE de CONTENIDO

DN-EE ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO NUMOr .....	2
TÍTULO I. CAPACIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.....	2
Capítulo-1º Situación de la hacienda local .....	2
Capítulo-2º Evolución de ingresos y gastos .....	3
Capítulo-3º Conclusiones .....	8
TÍTULO II. PROGRAMA DE ACTUACIONES .....	8
Capítulo-1º Prioridades.....	9
Sección 1.- Prioridades intersectoriales .....	9
Sección 2.- Prioridades sectoriales .....	9
Capítulo-2º Inversiones públicas y privadas previstas .....	10
Subsección 1.- Designación de órganos gestores .....	10
Subsección 2.- Financiación de las actuaciones.....	10
TITULO III EVALUACION DE COSTES .....	11
Capítulo-1º Obras de Mejora de la escena y ambiente urbanos.....	11
Capítulo-2º Realización de Senda peatonal de peregrinos.....	12
Capítulo-3º Mejora y conservación del Camino en zonas Rurales .....	13
Capítulo- 4º Información y señalización .....	14
Capítulo- 5º Actuaciones puntuales sobre inmuebles de impacto negativo.....	14
TÍTULO – IV RESUMEN ECONOMICO .....	15
Capítulo- 1º Designación de órganos Gestores .....	15
Capítulo- 2º Capacidad financiera municipal.....	15
Capítulo- 3º Capacidad financiera de otras entidades .....	15
Capítulo- 4º Conclusiones finales.....	16